

ARGENTINE EMBASSY
AIR ATTACHE
2405 EYE ST. NW
WASHINGTON DC, 20037

TO: WR751
RSLINK LLC
6940 PENRIDGE DRIVE
CENTERVILLE.OH 45459

DATE = 31 MAY 2016

We will appreciate, receiving a price quotation for the materials and/or services listed below, in accordance with the Terms & Conditions attached, which should be returned duly executed along with your quotation.

See General Bidding Conditions

SYSTEM =

Superior I CARLOS A SPINETTO
FMS and Commercial Purchasing Chief

NOTE = If P/N's quoted are different from those requested, please fill in blanks so as to update our records

REQUISITION No: U5015009

- R E Q U E S T F O R Q U O T A T I O N - OPENING DATE: 06/17/16

PAGE: 1

1	VK2500-03TRAINING	00000 ENGINE TRAINING COURSE	EA	1 * UNIT PRICE: _____, _____
HIGH.ASSY:				* EXTENDED PRICE: _____, _____
TECH.DOC.:				* PRICE EXPIRES (IN DAYS): _____
DESCRIPT.:				* DELIVERIES : _____

We are quoting: () Equivalent : P/N FSCM

() Interchangeable (2 way replac.) P/N FSCM NSM

() Substitute (1 way replac.) P/N FSCM NSM

() Other (specify: incorrect,etc): P/N FSCM NSM

Total amount (state in numbers and letters) :

SELLER'S AUTHORIZED SIGNATURE AND
TITLE SIGNIFYING AGREEMENT WITH THIS
QUOTATION.



FUERZA AÉREA ARGENTINA
ESTADO MAYOR GENERAL
DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA

ANEXO I

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Nombre del Organismo: DIRECCIÓN GENERAL DE INTENDENCIA

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: CONTRATACION DIRECTA por Exclusividad en el exterior con la firma RSLINK	Nº: 11	Ejercicio: 2016
Clase: SIN CLASE		
Modalidad: ORDEN DE COMPRA ABIERTA		

Expediente Nº: 5.902.169 (FAA) **Solicitud de Gasto Nº:** U-5015009

Rubro comercial: SERVICIOS BASICOS

Objeto de la contratación: CONTRATACION DIRECTA POR EXCLUSIVIDAD CON LA FIRMA RSLINK "Adquisición Curso de Operación, Mantenimiento y Resolución de Fallas de los Motores VK-2500-03"

Costo del pliego: Sin Costo.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar / Dirección	Plazo y Horario de presentación de las ofertas
AGREGADURIA AERONAUTICA DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA 2405 "I" STREET NW- 4th Floor WASHINGTON, DC 20037 Teléfonos: 202-478-3539/3516 Fax: 202-822-8051 Correo Electrónico: comunicaciones@faaus.org	Hasta las 10:00 hs del día 17/06/2016

ACTO DE APERTURA

Lugar / Dirección	Día y Hora
AGREGADURIA AERONAUTICA DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA 2405 "I" STREET NW- 4th Floor WASHINGTON, DC 20037	Día 17/06/2016 a las 10:00 HS.

ESPECIFICACIONES

Ren- glon	UMO/ Cant.	NNE/NSN NREF - CFAB	CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN
1	10	16769	CAA-CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO- CURSO CAPACITACION 3-4-5—2106/0001



FUERZA AÉREA ARGENTINA
ESTADO MAYOR GENERAL
DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA

RETIRO, ADQUISICION O VISTA DEL PLIEGO/BASES DEL LLAMADO	
LUGAR	AGREGADURIA AERONAUTICA DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA 2405 "1" STREET NW- 4th Floor WASHINGTON, DC 20037
PLAZO	LUNES A VIERNES (HABILES Y ADMINISTRATIVOS), HASTA LA FECHA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA.
CONSULTAS AL PLIEGO/BASES DEL LLAMADO	
LUGAR	AGREGADURIA AERONAUTICA DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA 2405 "1" STREET NW- 4th Floor WASHINGTON, DC 20037
PLAZO	LUNES A VIERNES (HABILES Y ADMINISTRATIVOS), HASTA SETENTA Y DOS (72) HORAS ANTES DE LA FECHA FIJADA PARA LA APERTURA.

CLÁUSULAS PARTICULARES

<p>1- OBJETO Estas bases y condiciones particulares con las especificaciones técnicas regirán la contratación entre la fuerza aérea argentina y la firma RSLINK LLC. la cual se realiza bajo las técnicas del artículo 25 inciso d apartado 9 del Decreto 1023/01 reglamentado mediante el Artículo 22 y 138 de la Reglamentación del Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional aprobada mediante Decreto n° 893/12</p> <p>2- MARCO LEGAL La presente se regirá por el Decreto Delegado N° 1023/01 y su reglamentación el Decreto N° 893/12.</p> <p>3- COORDINACIÓN: La Dirección Técnica y Logística de la Agregaduría Aeronáutica adjunta a la Embajada Argentina en los Estados Unidos de América estará a cargo de todas las coordinaciones que requieran el Proveedor y el Usuario para las gestiones de esta contratación.</p> <p>4- MONEDA DE COTIZACIÓN Y PAGO: Las cotizaciones se formularán en DÓLARES moneda en que se efectuará el pago contra presentación de facturas conformadas.</p> <p>5- CANTIDAD DE COPIAS DE LA OFERTA: La oferta deberá presentarse en original y copia.</p> <p>6- REQUISITOS DE LA OFERTA:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) La Oferta deberá presentarse impresa en tinta en idioma Inglés y en español. b) Se rechazarán las ofertas escritas en lápiz. c) A efectos de valorizar correctamente las provisiones a realizar, se tendrá en cuenta que todos los aranceles, tasas, fletes, traslados, alojamiento y otros gastos involucrados que le demanden al adjudicatario cumplir con las prestaciones requeridas, correrán por su exclusiva cuenta, no reconociendo la FAA por tal motivo, gastos adicionales ó pagos extras, aun que fueran debidamente explicitados. d) Deberá Consignar un precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida establecida, el precio total del renglón en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la oferta. e) En la cotización se deberá especificar claramente la condición, garantía técnica y tiempo de entrega del servicio ofertado en cada ítem. Se deberán cotizar las cantidades de cada ítem solicitadas, se desestimará aquellas que ofrezcan cantidades no requeridas. f) Deberá cumplimentar lo detallado en los Anexos I y II. <p>7- GARANTÍA: Por ser el presente procedimiento una Contratación Directa por Exclusividad, el oferente y adjudicatario están</p>
--



FUERZA AÉREA ARGENTINA
ESTADO MAYOR GENERAL
DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA

exceptuados de la obligación de presentar garantías, según lo estipulado en el Artículo 103 Inciso g) del Decreto 893/12.

8- VALIDEZ DE LAS OFERTAS:

SESENTA (60) días corridos contados a partir de la fecha del acto de apertura. Este plazo se prorrogara en forma automática por un lapso igual al inicial, salvo que el oferente manifieste en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento de cada plazo.

9- DERECHO DE INCREMENTAR O REDUCIR LA ORDEN DE COMPRA O CONTRATO:

El aumento o la disminución del monto total del contrato será facultad unilateral de la Fuerza Aérea Argentina, hasta el límite del VEINTE POR CIENTO (20%).

En los casos en que resulte imprescindible para la Fuerza Aérea Argentina el aumento o la disminución podrán exceder el VEINTE POR CIENTO (20%), y se deberá requerir la conformidad del cocontratante, si esta no fuera aceptada, no generara ningún tipo de responsabilidad al proveedor ni será pasible de ningún tipo de penalidad o sanción. En ningún caso las ampliaciones o disminuciones podrán exceder del TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) del monto total del contrato, aun con consentimiento del cocontratante.

10-LUGAR DE ENTREGA

EMPRESA MOTOR SICH JSC. Ver Apéndice I Condiciones Particulares y Apéndice II Cronogramas.

11-PLAZO DE ENTREGA:

SESENTA (60) días hábiles a partir de la notificación de la solicitud de provisión.

12-FORMA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE FACTURAS:

Las facturas deberán ser emitidas en original y dos copias, debidamente firmadas, y presentadas ante la Dirección Técnica y Logística, a la dirección:

**AGREGADURIA AERONAUTICA
DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA
2405 "I" STREET NW- 4th Floor
WASHINGTON, DC 20037**

13-REGULACIONES DE PAGO:

✓ Neto 30 (treinta) días

14-FORMA DE PAGO:

Forma de pago: parcial/Total.

La factura Parcial/Total deberá ser entregada en la Dirección Logística de la AGREGAER-USA, previa conformidad del Departamento Adiestramiento, una vez recepcionado los certificados y con la conformidad del usuario.

Para citado curso se hará presente una representación perteneciente al Departamento Adiestramiento de la Dirección General del Material o personal designado por dicho Departamento, durante el desarrollo del mismo con la finalidad de verificar supervisar y constatar el cumplimiento de los estándares especificados en la presente contratación, debiendo contemplar los gastos en todo concepto que demande la presencia de dicho representante, a cargo del oferente.

Para la conformidad definitiva del remito presentado por el oferente al Departamento de Inspecciones deberá informar y adjuntar por escrito el listado de la acreditación de la totalidad de los cursantes firmado al pie por el responsable comercial del oferente.

15-SOLICITUDES DE PROVISION – FRECUENCIA- PLAZO DE ENTREGA

Las solicitudes de provisión se realizaran aproximadamente con una frecuencia mensual.

La cantidad máxima a solicitar por cada solicitud de provisión será de diez (10) Cursantes.

El cocontratante estará obligado a proveer hasta el máximo de cursantes determinados en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

La no emisión de solicitudes de provisión durante el lapso de vigencia del contrato, o la emisión de dichas



FUERZA AÉREA ARGENTINA
ESTADO MAYOR GENERAL
DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA

solicitudes por una cantidad inferior a la establecida como máxima en la orden de compra, no genera ninguna responsabilidad para la Administración Nacional y no dará lugar a reclamo ni indemnización alguna a favor de los cocontratantes.

16-ESPECIFICACIONES TECNICAS

El oferente deberá prever y brindar el curso (Mantenimiento de Motor VK-2500) para un máximo de 10 cursantes. No podrá realizarse cambios de instructores propuestos, excepto por razones de fuerza mayor, y previa autorización por parte de la Fuerza Aérea Argentina, con el conocimiento y aceptación del Departamento Adiestramiento. Una situación distinta podrá causar la rescisión del contrato.

APENDICE I

CONDICIONES PARTICULARES CURSO CAPACITACION ESPECIALIZADA EN MANTENIMIENTO INTERMEDIO Y RESOLUCION, DIAGNOSTICO DE FALLAS DE MOTORES VK-2500-03

CONDICIÓN DEL CURSO:

Los cursos deberán ser impartidos por un instructor/empresa con estándares profesionales internacionales reconocidos y habilitados por el Fabricante del Motor VK-2500-03 Motor Sich del Helicóptero MI-171E, y/o Autoridad Aeronáutica Competente (F.A.A, EASA, Etc.)

1- Operación, Mantenimiento Intermedio, reglajes y Resolución, diagnósticos de Fallas en Motores VK-2500-03 de dotación de la FAA.

1.1 ATA 104 NIVEL III y NIVEL IV (Operación y Mantenimiento)

1.2 Total de 182 Horas Teórico-Práctico.

El desarrollo del curso de Operación, Mantenimiento Intermedios, reglajes y Resolución de Fallas en Motores VK-2500-03, será para un máximo de 10 cursantes, según el siguiente detalle:

- (1) Etapa del curso de Operación, Mantenimiento de Línea y Resolución de Fallas Motores VK-2500-03:
 - a) 08 Cursantes VII Brigada Aérea.
 - b) 02 Cursantes Departamento de Mantenimiento del Material Aéreo.

Los programas deberán ser los propuestos en el Apéndice 2 respectivamente, tendrá el fin de capacitar a los cursantes siguiendo los lineamientos del código ATA 104 para impartir un curso de nivel III y nivel IV, debiendo realizar una descripción y explicación del funcionamiento, tareas y practicas más comunes para realizar el diagnostico, resolución de fallas y cambio de componentes de acuerdo al manual de mantenimiento y cualquier otra documentación técnica aplicable a los diferentes modelos.

No podrá realizarse cambios de los instructores propuestos, excepto por razones de fuerza mayor, y previa autorización por parte de la Fuerza Aérea Argentina, con el conocimiento y aceptación del Departamento de Adiestramiento. Una situación distinta podrá causar la rescisión del contrato.

Los niveles/alcances que otorgan los cursos solicitados deberán responder a las especificaciones requeridas por este Departamento de Adiestramiento y sus objetivos autorizados por la Fuerza Aérea Argentina que se corresponde al Nivel I, II, III y IV del ATA 104 respectivamente.

Los cursos deberán dictarse en idioma español, o en su defecto deberá considerarse la disponibilidad de un traductor simultáneo, con conocimientos del vocabulario técnico aeronáutico.

Podrá utilizarse documentación en idioma español, pero siempre referenciada a la documentación original actualizada en el idioma original.

El cocontratante deberá: poder disponer y proveer a los cursantes del material didáctico necesario para el desarrollo del curso, proporcionar los textos de estudio para cada cursante, proveer insumos para las practicas, laminas con los diagramas esquemáticos para el análisis de los sistemas de la aeronave enmarcados, el curso en soporte digital (Power Point o similar) y poner a disposición las herramientas y equipos especiales para la práctica “On The Job Training” en taller Habilitado por Autoridad Aeronáutica y/o reconocido por la DIGAMC, respecto a la rutina didácticas,



FUERZA AÉREA ARGENTINA
ESTADO MAYOR GENERAL
DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA

incluyendo la logística del personal y costos (pasaje ida y vuelta, viáticos por 28 días duración del curso en Motor Sich -Ucrania-) a cargo del oferente.

Deberá incluir los gastos bajo todo concepto de desarrollo y gastos de traslado, presencia del personal del curso, entrega del material didáctico, herramientas para el dictado del los cursos.

LUGAR DE ENTREGA Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Los cursos en caso de ser dictados en instalaciones propuestas por el oferente deberá presentar constancia legible y actualizada en el presente año vigente, la **Habilitación/Reconocimiento como Centro de Capacitación para la Defensa** por autoridad Aeronáutica competente, establecido en la CAM 5-4 por la Dirección General de Aeronavegabilidad Militar Conjunta. Con disponibilidad de distintos medios audiovisuales y de apoyo didáctico que deberán ser descriptos en la propuesta.

La capacitación a tomar en la aeronave, motor, partes, etc., como también en el caso de necesitar maletas, equipos, herramientas de mano e instalaciones del centro de capacitación, tomando conocimiento que el dictado del curso es teórico en las aulas y práctico en el taller o en la aeronave, presentando en la oferta la ejecución de pruebas, simulación, aislación de fallas y/o ensayos didácticos sobre el material sea este cualquier el nivel de intervención.

Deberá presentar certificado de experiencia que avale al Instructor para impartir el citado curso.

Previo a la presentación de la oferta final, el oferente deberá poner a disposición del Responsable Técnico, CiyC y de personal de inspectores del Departamento/Servicio Control de la Calidad del taller respectivo. el temario del curso, contenidos, bibliografía, y alcance/nivel a otorgar (en formato magnético/óptico) propuesto en el presupuesto preliminar presentado a la Fuerza Aérea Argentina, a los efectos de las correcciones y/o agregados que considere necesario efectuar el personal técnico de esta fuerza.

APENDICE II

REQUERIMIENTO DE PROGRAMA CUSTOMIZADO PARA EL PERSONAL DE LA FUERZA AEREA ARGENTINA

CURSO: OPERACIÓN, MANTENIMIENTO INTERMEDIO, REGLAJES Y RESOLUCION, DIAGNOSTICO DE FALLAS EN MOTOR VK-2500-03

- 1- A los cursantes Personal de la FAA (destinatarios): este curso está diseñado para alumnos con hasta 32 años de servicio en la Fuerza Aérea Argentina, que poseen licencia de montaje y motor, aunque no es requerido. El alumno que posea una experiencia previa en Helicópteros de dotación de la FAA, encontrara que el entrenamiento es menos riguroso que el que tiene una experiencia mínima.
- 2- Objetivo del curso - el objetivo de este curso es comunicar al alumno los conocimientos Teóricos-Prácticos y las habilidades necesarias para mantener servicial el Motor VK-2500-03, manteniendo la aeronavegabilidad de los Helicópteros MI-171E, debiendo ajustarse a los lineamientos del nivel III y nivel IV, descriptos en el código ATA 104, incluyendo el conocimiento de las publicaciones técnicas usadas para esta Aeronave.
- 3- Estándares del curso - los estándares del curso están delineados a continuación:

Académico – el conocimiento de la aeronave y motores, será demostrado por el alumno a través de la interacción en la clase con el instructor y por los ejercicios prácticos sobre los componentes de entrenamiento. La parte académica del curso será evaluada por dos exámenes escritos a libro abierto debiendo alcanzar un porcentaje mínimo del 80% para aprobarlo.

Práctica – El entrenamiento en el trabajo es indispensable para reforzar los conocimientos adquiridos en la tarea cognitiva y aplicar los mismos sobre la aeronave de Dotación de la FAA.
- 4- Criterios de finalización: el estudiante habrá terminado el curso con éxito cuando él/ella, haya completado los dos exámenes de 50 preguntas y no se haya ausentado más de un día de clase. A los alumnos que estén por debajo del 80 % en cada examen se les emitirá un certificado de asistencia.



FUERZA AÉREA ARGENTINA
ESTADO MAYOR GENERAL
DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA

5- Documentación: Se entregara a cada alumno material de estudio correspondiente al Motor VK-2500-03 en idioma castellano. A la finalización de curso cuando todo el entrenamiento haya sido completado y aprobado, se le otorgara a cada Alumno un certificado emitido por el Fabricante Motor-Sich, que deberá ser usado para mostrar la exitosa finalización del entrenamiento. Todos los archivos de los alumnos que recibieron el entrenamiento serán retenidos por quien haya impartido el curso, para su validación ante la DIGAMC.

TEMARIO	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	NIVEL (ATA 104)
I. CONCEPTOS BASICOS DEL MOTOR			
II. DISEÑO, OBJETIVO Y CONDUCTA DE LAS UNIDADES DE MOTOR Y SISTEMAS			
a) Compresor (PRACTICAS EN TALLER/ SIMULADOR)	4.0		
b) Cámara de Combustión. PRACTICAS EN TALLER/ SIMULADOR)			
c) Turbina. (PRACTICAS EN TALLER/ SIMULADOR)	4.0		
d) Sistema Encendido de Motor. (PRACTICAS EN TALLER/ SIMULADOR)	2.0		III y IV
e) Equipos Eléctricos de Motor. (PRACTICAS EN TALLER/ SIMULADOR)	4.0		
f) Sistema de Aceite. (PRACTICAS EN TALLER/ SIMULADOR)	4.0		
g) Sistema Anti-Hielo. (PRACTICAS EN TALLER/ SIMULADOR)	2.0		
g) Sistema Anti-Hielo. (PRACTICAS EN TALLER/ SIMULADOR)	34.0	18.0	
g) Sistema Anti-Hielo. (PRACTICAS EN TALLER/ SIMULADOR)	32.0		
III SISTEMA DE COMBUSTIBLE			
IV. OPERACIÓN DE MOTOR/REGULACIONES	6.0	18.0	III y IV
V. TRABAJOS DURANTE LA OPERACIÓN DE MOTOR/REGLAJES		24.0	
VI. RUTINA DE REPARACION /INSPECCIONES ESPECIALES	4.0	12.0	
VII. FALLAS, DIAGNOSTCO Y RESOLUCION DE PROBLEMAS			
VIII. EXAMEN FINAL	4.0		
IX. TOTAL 182 HS	110	72	